

**PROCEDIMIENTO DE COMPRAS SUSTENTABLES**

<p><b>ELABORO:</b> Nombre: Abraham Jacobo Pineda Puesto: Coordinador de Sustentabilidad</p> <p>¿COMPRAS?</p> <p>JUAN AGUSTIN NAVARRETE ZALDIVAR</p>	<p><b>REVISO:</b> Nombre:</p> <p>¿COMPRAS?</p> <p>FAUSTINO ZARATE LLOCYEL HERNANDEZ</p>	<p><b>AUTORIZO:</b> Nombre: Alfonso Alva Puesto: Director de cadena de suministro</p> <p>Nombre: Jose Luis Mantecón Puesto: VP Sustentabilidad y Negocios Institucionales</p> <p>MARIO ROMERO JOSE TEPUZQUE COLIN IBARRA HUMBERTO MAYA MARQUEZ</p>
---	---	--

**Objetivo**

Establecer la metodología para la consideración de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés) en los procesos de selección de proveedores para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, como complemento a los criterios económicos y operacionales.

**Alcance**

El presente procedimiento aplica al equipo de Compras, así como al equipo de Sustentabilidad y Negocios Institucionales que le apoyará en la aplicación del mismo; se extiende además a todas aquellas áreas y equipos que soliciten cotizaciones de bienes y/o servicios a proveedores, detonante del activación de los procedimientos de compras.

**Descripción**

El Procedimiento de Compras Sustentables aporta criterios adicionales para la selección de los proveedores e indica cómo se establecen y aplican; es complementario del Procedimiento de Compras y la relación entre ellos se detalla a lo largo del documento.

**Términos y Glosario**

**ESG:** acrónimo de ambiental, social y de gobierno corporativo (en inglés), utilizado para designar los criterios adicionales que se incorporan para la selección de proveedores como parte del Procedimiento de Compras Sustentables.

**Evidencia:** documento/s acreditativos del desempeño del proveedor en relación a cada criterio ESG.

**Pedido:** Es la solped ya liberada por el autorizador correspondiente, misma que se envía al proveedor para su abastecimiento.

**Proveedor:** aquella persona física o moral que ofrece y vende un producto o servicio a través de una operación mercantil de compraventa con Grupo Rotoplas.

**Solicitud de Pedido (SOLPED):** Documento electrónico, mediante el cual se solicita la adquisición de materiales.

**Usuario:** Empleado de la compañía que tiene la necesidad de adquirir un bien o servicio.

### **Roles y Responsabilidades**

**VP de Sustentabilidad y Negocios Institucionales:** responsable de movilizar la consideración de criterios ESG en el proceso de compras, como parte de la integralidad de considerar la sustentabilidad en las diferentes áreas de la compañía. Preside el Comité de Sustentabilidad, en que se presentan los indicadores de aprovisionamiento responsable, así como comunica los principales resultados al Comité de Prácticas Societarias y Estrategia.

**Director de Cadena de Suministro:** responsable de supervisar el correcto desempeño del proceso de compras, con apego a los procedimientos establecidos y al Código de Ética y Conducta. La incorporación de criterios ambientales como parte del análisis de proveedores queda también bajo su responsabilidad, velando por su considerando en complemento al resto de criterios definidos.

**Gerente Sr. de Compras:** incluye y aplica los criterios ESG en los procesos de evaluación y selección de proveedores, analizando junto a su equipo la información aportada por los evaluados, con el apoyo del área de Sustentabilidad y Negocios Institucionales.

**Coordinador de Sustentabilidad:** responsable de establecer los criterios ESG, capacitar al respecto al Área de Compras y apoyarle durante los procesos de evaluación, resolviendo aquellas dudas que pudieran surgir en torno a la documentación aportada por los proveedores en evaluación.

**Comité de Sustentabilidad:** responsable de la aprobación de los criterios ESG a propuesta del Coordinador de Sustentabilidad.

**Resto de Áreas: Jefaturas, Gerencias, Contralorías y Direcciones.** Luego de liberar la solped, en caso de aporten una primera selección de proveedores ya cotizados, considerar en la determinación de la misma que los proveedores propuestos cumplan los criterios ESG.

**Resto Áreas: Usuarios.** Al momento de plantear las necesidades de materiales y/o servicios, junto a sus superiores que son quienes liberan la solped, considerar criterios ESG en caso de que ya propongan opciones de proveedores y cotizaciones de los mismos.

### **Procedimiento: Generalidades**

Al igual que se referencia en el Procedimiento de Compras, el Área de Compras es la única autorizada para procesar y emitir pedidos para la adquisición de bienes y/o servicios.

Las áreas que tengan los requerimientos de bienes y servicios cursaran el correspondiente solped.

Los proveedores pueden ser seleccionados del catálogo previo de que ya dispone la compañía, que ya cuentan con evaluación, o ser propuestos por dichas áreas, en cuyo caso serán evaluados por el Área de Compras, conforme se detalla en el siguiente apartado del Procedimiento.

La selección del proveedor corresponde siempre en último término al Área de Compras.

En el caso que no se tenga proveedor habilitado en sistema para compra de materiales y/o servicios, se recurre a otras alternativas, incluyendo contactos recomendados por los usuarios.

#### **Procedimiento: Etapas y actividades**

##### **1. Emisión de la solicitud de pedido y asignación de proveedor**

- El usuario emite la solped, que es incluida en el sistema con la autorización de su jefatura.
- Compras recibe la solped, selecciona proveedor del catálogo y envía la solicitud al elegido para el abastecimiento.
- En caso de no existir en el catálogo proveedores para el bien o servicio que consta en la solped o no los idóneos por las características que precisa el área emisora, es posible que ésta aporte una selección previa de proveedores con sus correspondientes cotizaciones. También es posible que sea Compras quien proceda con la búsqueda de los mismos y la solicitud de cotizaciones. En cualquier caso, los proveedores serán dados de alta en el catálogo por Compras.
- En todo caso, la evaluación final y selección del proveedor corresponde a Compras, que emitirá la solicitud al elegido para el abastecimiento.

##### **2. Evaluación ESG de los proveedores preexistentes**

- En el caso de aquellos proveedores ya dados de alta en el catálogo, sólo se les requerirá la firma de la conformidad con el Código de Ética y Conducta de Grupo Rotoplas, así como del compromiso de aplicar dichos lineamientos en su gestión. Queda abierta la posibilidad, en el compromiso que firman, de ser auditados al respecto por Grupo Rotoplas o terceros designados por éste.

##### **3. Evaluación ESG de los nuevos proveedores**

- Los nuevos proveedores serán requeridos también para que firmen la conformidad con el Código de Ética y conducta de Grupo Rotoplas, una vez sean seleccionados.
- Previamente, serán evaluados por Compras para la selección.
- Para la evaluación, Compras aplicará como criterios decisivos y vinculantes los de índole económica y operacional, esto es, de cumplimiento de las características técnicas de los bienes y servicios, relación calidad-precio, disponibilidad y garantía de suministro, entre otros.
- Adicionalmente, Compras evaluará los criterios ESG definidos por Grupo Rotoplas. En este caso no son excluyentes para la selección, pero entregan preferencia en la decisión (entregan puntaje adicional al de la valoración económica y operacional).
- Para la evaluación, Compras solicitará a los potenciales proveedores las evidencias de su desempeño respecto a los criterios ESG; asimismo, procede con la evaluación de la conformidad de los mismos, para lo cual puede solicitar el apoyo del Área de Sustentabilidad y Negocios Institucionales.
- Compras selecciona finalmente el proveedor/es.

#### **4. Renovación de proveedores**

- Tanto los proveedores preexistentes, ya dados de alta en el sistema, como de los nuevos proveedores, serán evaluados respecto a los criterios ESG en caso de nueva contratación y/o renovación del contrato.
- En el caso de aquellos nuevos, que ya fueron evaluados en criterios ESG, Compras le solicitará remitan sus evidencias actualizadas.
- La evaluación ESG será de nuevo realizada por Compras, con el apoyo de Sustentabilidad y Negocios Institucionales.

#### **5. Definición de los criterios ESG**

- Los criterios ESG para la selección de proveedores son establecidos por el Coordinador de Sustentabilidad y aprobados por el Comité de Sustentabilidad. Para ello, el Coordinador de Sustentabilidad considera la Estrategia de Sustentabilidad, así como las Políticas vinculadas, especialmente la Política de Compras Sustentables.
- El Coordinador de Sustentabilidad plantea para cada criterio ESG un conjunto de evidencias requeribles a los proveedores durante el proceso de selección.
- El propósito de cada criterio ESG y la naturaleza de las evidencias para evaluar el cumplimiento son detallados por el Coordinador de Sustentabilidad a Compras, capacitando a dicho área al respecto.
- Es importante que las evidencias proporcionadas por los potenciales proveedores sean pertinentes, actuales y veraces.
- Las evidencias aportadas por los proveedores evaluados, serán guardadas en un repositorio por parte del Área de Compras.
- El listado actualizado de criterios ESG se presenta en el Anexo I del presente Procedimiento; las evidencias para cada uno, están detalladas en el Anexo II.

#### **Fuentes de información y Referencias**

- Política de Sustentabilidad
- Política de Derechos Humanos
- Política de Compras Sustentables
- Procedimiento de Compras

#### **Anexos**

##### **Anexo I: Criterios de evaluación.**

###### **I.1 Ambiental:**

- Materiales.
- Agua.
- Energía.
- Emisiones.
- Vertidos y residuos.

- Relación con la cadena de suministro.

I.II Social:

- Contratación.
- Jornadas de trabajo.
- Libertad de asociación.
- No discriminación.
- Trabajo infantil.
- Trabajo forzoso.
- Salud y seguridad.
- Relación con la cadena de suministro.

I.III Gobernanza:

- Cumplimiento con el marco regulatorio de lugares donde operan.
- Código de ética.

I.IV Capacidad y disponibilidad para la colaboración con Grupo Rotoplas, en iniciativas para la reducción de los impactos en el ciclo de vida de los productos y servicios.

I.V. Alianzas

**Anexo II: Evidencias por tema.**

I.I Ambiental:

Materiales.

- Uso de materiales reciclables y/o reciclados.
- Certificaciones de origen sustentable (ej. FSC para el papel).

Agua:

- Reciclaje y/o reutilización de agua.
- Disposición de PETAR.

Energía:

- Abastecimiento total o parcial con energías renovables

Emisiones.

- Contabilidad de emisiones de GEI
- Medidas de reducción y/o de mitigación

Vertidos y residuos.

- Reciclaje y/o reutilización de residuos

Relación con la cadena de suministro.

- Requerimientos ambientales a sus propios proveedores.

I.II Social:

Contratación.

- Relación entre contratos temporales e indefinidos
- Medidas relativas a rotación

Jornadas de trabajo.

- Asignación de turnos y gestión de horas extra.

- Beneficios por paternidad y maternidad

Libertad de asociación.

- Presencia de sindicalización, características y relación con las organizaciones.
- Causas de ausencia de sindicalización.

No discriminación.

- Código de Ética o algún otro documento oficial y relevante de la organización donde se indique una postura de al respecto. Programas de diversidad e inclusión.

Trabajo infantil y trabajo forzoso

- Código de Ética o algún otro documento oficial y relevante de la organización donde se indique una postura al respecto.

Salud y seguridad.

- Documentos internos que contengan una declaración y/o descripción de las actividades realizadas a favor de la salud y seguridad de los empleados.
- Medidas implementadas para asegurar la salud y seguridad de los empleados.

Relación con la cadena de suministro.

- Requerimientos sociales a sus propios proveedores.

I.III Gobernanza:

- Cumplimiento con el marco regulatorio de lugares donde operan.
- Código de ética
- Documentos de autorregulación y gestión en anticorrupción, conflictos de interés, PLD.

I.IV Capacidad y disponibilidad para la colaboración con Grupo Rotoplas, en iniciativas para la reducción de los impactos en el ciclo de vida de los productos y servicios.

- Iniciativas preexistentes de colaboración con clientes

IV. Alianzas

- Organizaciones a las que se encuentran adheridas y/o iniciativas que respaldan (vinculadas a temas ESG): Pacto Mundial, contribución a los ODS, etc.

**Anexo III: Formatos**

- Cuadro de petición de oferta.